|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES |  |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CACE/507** | 16 de abril de 2010 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector   
de Radiocomunicaciones y Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de   
la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para  
Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto**: **Reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite), Ginebra, 16 de julio de 2010**

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 4 del UIT‑R se reunirá en Ginebra el 16 de julio de 2010, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C (véase la Carta Circular [4/LCCE/101](http://www.itu.int/md/R00-SG04-CIR-0101/en)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 4.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 4 pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg4/es>

## 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5)

Se propone un proyecto de Recomendación revisada, elaborado por el Grupo de Trabajo 4A en sus reuniones de marzo/abril de 2010, para que la Comisión de Estudio lo apruebe en su reunión de conformidad con el § 10.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

De conformidad con el § 10.2.2.2 de la Resolución UIT‑R 1‑5, el título y el resumen del proyecto de Recomendación revisada figuran en el Anexo 2.

## 2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-5 remite a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A, 4B y 4C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT‑R 1-5, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## 2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros, o si no, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1-5.

# 3 Contribuciones

Se invita a presentar contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 4. Estas contribuciones se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT‑R 1‑5 y se publicarán en <http://www.itu.int/md/R07-SG04-C/es>. **El plazo para la presentación de contribuciones termina el viernes 9 de julio a las 16.00 horas UTC**. No se aceptarán las contribuciones que se reciban después de esa fecha. En la Resolución UIT-R 1-5 se señala que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se pide a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

[rsg4@itu.int](mailto:rsg4@itu.int)

Asimismo, se enviará copia al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 4. Las correspondientes direcciones figuran en:

<http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=sg4>

# 4 Participación/Requisitos para el visado

La inscripción de los delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que se encargará de tramitar todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados está disponible en la página web Información para los Miembros e inscripción de delegados en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>.

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión   
y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por Correo‑e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

V. Timofeev  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos**: 3

Distribución:

– Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1  
  
Proyecto de orden del día de la reunión de la  
Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 16 de julio de 2010 a las 09.30 horas)

(Sala B, Torre UIT)

**1** Observaciones iniciales

**1.1** Director de la BR

**1.2** Presidente

**2** Aprobación del orden del día

**3** Nombramiento del Relator

**4** Resumen de los debates de la reunión anterior ([Documento 4/115](http://www.itu.int/md/R07-SG04-C-0115/en))

**5** Examen de los resultados del Grupo de Trabajo

**5.1** Grupo de Trabajo 4B

**5.1.1** Informe ejecutivo

**5.1.2** Proyectos de Recomendación que no están en fase de adopción (véase la Resolución 1, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)

**5.1.3** Proyectos de Informes

**5.1.4** Proyectos de Cuestiones

**5.2** Grupo de Trabajo 4A

**5.2.1** Informe ejecutivo

**5.2.2** Proyectos de Recomendación que están en fase de adopción (véase la Resolución 1, § 10.2.3 y 10.4)

**5.2.3** Proyectos de Recomendación que no están en fase de adopción (véase la Resolución 1, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)

**5.2.3** Proyectos de Informes

**5.2.4** Proyectos de Cuestiones

**5.3** Grupo de Trabajo 4C

**5.3.1** Informe ejecutivo

**5.3.2** Proyectos de Recomendación que no están en fase de adopción (véase la Resolución 1, § 10.2.3, 10.3 y 10.4)

**5.3.3** Proyectos de Informes

**5.3.4** Proyectos de Cuestiones

**6** Examen de los resultados del Grupo por Correspondencia sobre los sistemas del SRNS

**7** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

**8** Documentos de la Oficina de Radiocomunicaciones

**9** Consideración del futuro programa de trabajo y calendario de reuniones

**10** Otros asuntos

V. RAWAT  
 Presidente de la Comisión de Estudio 4  
 de Radiocomunicaciones

Anexo 2  
  
Título y resumen del proyecto de Recomendación revisada propuesta  
para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 4

**Grupo de Trabajo 4A**

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R S.1003-1 Doc. 4/122

Protección medioambiental de la órbita de los satélites geoestacionarios

# Resumen

La Recomendación UIT-R S.1003-1 se adoptó hace más de diez años. Durante este tiempo se ha producido un desarrollo y una puesta en servicio considerables de redes del servicio fijo por satélite en la órbita de los satélites geoestacionarios. Además, ha aumentado la preocupación acerca de los desperdicios de los satélites o sus vehículos de lanzamiento, cuyas repercusiones pueden ser negativas. Por consiguiente, se considera oportuno revisar esta Recomendación con miras a actualizarla.

La Recomendación se ha modificado para integrar un alcance y referencia que ofrezca una definición más precisa de las órbitas basurero, y señalar el aumento de los desperdicios, y fragmentos debido al mayor número de satélites y sus correspondientes vehículos de lanzamiento.

Anexo 3  
  
Asuntos que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 4A,  
4B y 4C que se celebrarán con anterioridad a la reunión de la Comisión  
de Estudio 4 y sobre los cuales pueden elaborarse  
proyectos de Recomendaciones

**Grupo de Trabajo 4A**

– Método para el tratamiento estadístico de las crestas de los lóbulos laterales de las antenas de estación terrena (PDRR ITU-R S.732).

– Densidad de flujo de potencia de referencia para el servicio de radiodifusión por satélite en la banda 21,4‑22,0 GHz en las Regiones 1 y 3 (PDRR ITU-R BO.1776).

– Técnicas de reducción de la atenuación debida a la lluvia aplicables a sistemas del servicio de radiodifusión por satélite en las bandas de frecuencias entre 17,3 GHz y 42,5 GHz (PDRR ITU-R BO.1659).

– Criterios de compartición dentro del servicio para sistemas del SRS OSG en la banda 21,4‑22,0 GHz en las Regiones 1 y 3 (PDRR ITU-R BO.1785).

**Grupo de Trabajo 4B**

– Técnicas de transmisión multiportadora para sistemas por satélite (PDNR ITU‑R S.[MULTI-CARRIER]).

– Técnicas de transmisión OFDM y CDMA multiportadora para sistemas por satélite (PDNR ITU-R S.[MULTI-CARRIER (OFDM y CDMA)]).

– Configuración de la QoS a través de las capas en redes por satélite basadas en IP (PDNR ITU-R S.[CROSS\_LAYER]).

**Grupo de Trabajo 4C**

– Descripción de sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite (espacio‑Tierra y espacio‑espacio) y características técnicas de estaciones espaciales transmisoras que funcionan en las bandas 1 164‑1 215 MHz, 1 215‑1 300 MHz y 1 559‑1 610 MHz (PDRR ITU‑R M.1787).

– Utilización del servicio móvil por satélite (SMS) en caso de catástrofe y en operaciones de socorro (PDRR ITU-R M.1854).

– Modelo de evaluación de la interferencia impulsiva causada por fuentes radioeléctricas distintas del servicio de radionavegación por satélite a los sistemas y redes del servicio de radionavegación por satélite que funcionan en las bandas 1 164-1 215 MHz, 1 215‑1 300 MHz,1 559-1 610 MHz y 5 010-5 030 MHz (PDNR ITU‑R M.[PULSE\_EVAL]).

– Características y criterios de protección de las estaciones espaciales receptoras y características de las estaciones terrenas transmisoras del servicio de radionavegación por satélite (Tierra-espacio) que funcionan en la banda 5 000-5 010 MHz (PDNR ITU‑R M.[E‑S TX+RX]).

– Características y criterios de protección de las estaciones terrenales receptoras y características de las estaciones espaciales transmisoras del servicio de radionavegación por satélite (espacio-Tierra) que funcionan en la banda 5 010-5 030 MHz (PDNR ITU‑R M.[S‑E RX+TX]).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_